



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA)

ECUADOR

PROYECTO UNIVERSALIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAS ESCLUSAS" Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS.

PROYECTO N° P151439 – CREDITO BIRF No. 8505-EC.

Titulo Asignado: CENSO TECNICO PARA LA VERIFICACION DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL SECTOR DE LA ISLA TRINITARIA Y CAMPAÑA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA PROMOVER LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS FAMILIAS NO CONECTADAS.

Referencia No. EMAPAG EP-SCC-002-2016

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha solicitado financiamiento del Banco Mundial y Banco Europeo de Inversiones para el Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la ciudad de Guayaquil - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Esclusas" y sus componentes complementarios, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") solicitados comprenden: CENSO TECNICO PARA LA VERIFICACION DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL SECTOR DE LA ISLA TRINITARIA Y CAMPAÑA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA PROMOVER LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS FAMILIAS NO CONECTADAS.

Los servicios, han sido divididos en dos lotes de la siguiente forma: i) sub-cuenca B1 y B2 y ii) sub-cuenca del B3 al B7, la cantidad de predios no conectados, conectados, así como el número de solares vacíos, por cada lote, se observar en la Tabla No. 1 siguiente.

Tabla No.1.- Número de predios conectados, no conectados y Vacíos del Proyecto.

SECTOR	SUBCUENCAS	PREDIOS NO CONECTADOS	PREDIOS CONECTADOS	SOLARES VACIOS
ISLA TRINITARIA	B01	457	4.775	448
	B02	1.313	1.559	508
	SUBTOTAL LOTE 1	1.770	6.334	956
	B03	322	538	180
	B04	611	3.253	251
	B05	105	965	83
	B06	193	1.291	373
	B07	184	1.411	189
	SUBTOTAL LOTE 2	1.415	7.458	1.076
	TOTAL		3.185	13.792

(Nota: las conexiones de la sub-cuenca B8 están incluidas en la B7)

El proyecto en su totalidad pretende realizar un censo técnico en 19.000 predios que corresponden al universo de Isla Trinitaria; identificados los predios “no conectados” en el área del proyecto se realizará a través de una Campaña de Corresponsabilidad Social orientada a lograr la conexión sanitaria intra domiciliaria con su respectiva certificación, incorporando acompañamiento al contratista para generar las condiciones favorables para el trabajo dentro del predio; por tanto, los servicios comprenden:

- **Censo Técnico del 100% universo de predios de Isla Trinitaria.**

El consultor/consultores propondrá un formulario de Censo Técnico y ejecutará dicho Censo que contendrá datos generales de identificación del predio, verificación de la conexión sanitaria y operatividad de la conexión al sistema público de AASS.

- **Campaña de Corresponsabilidad Social.**

El consultor/consultores diseñará y aplicará promoción y difusión relacionadas a las bondades del Proyecto y a la importancia de la conexión a través de herramientas comunicacionales de difusión.

- **Certificación a la conexión (Suscripción de actas de aceptación).**

El consultor/consultores diseñará y aplicará estrategias para abordar a la comunidad a efectos de realizar las conexiones sanitarias intra domiciliarias; para lo cual, deberá lograr el correspondiente permiso de ingreso para realizar las actividades de conexión y otra relacionada con la firma de acta de aceptación de los trabajos.

- **Mediación de conflictos.**

El consultor/consultores diseñará y aplicará estrategias para mediar los conflictos que se presenten durante la ejecución de las obras, entre los diferentes actores, tanto sociales como institucionales.



La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP invita a las personas naturales y firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. El criterio para la selección es el siguiente:

Experiencia específica que deberán acreditar los consultores interesados:

- ✓ Aplicación de Programa de Intervención Social relacionados con proyectos similares, con una cantidad mayor a 5.000 predios.

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas Selección y Contratación de Consultores, abajo indicadas.
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de fecha enero de 2011, revisada a julio del 2014.

Para efectos de la decisión de expresar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://www.bancomundial.org>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), descrito en las Normas de Consultoría. Se invitará a los consultores con mayor experiencia específica para que presenten su propuesta técnica y económica para cada lote respectivamente.

En los procesos de selección de consultores financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.



Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, en la página web www.emapag-ep.gob.ec

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 03 de mayo de 2016, hasta las 15h00.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP
EMAPAG EP

Atención: Ingeniero José Luis Santos García, Gerente General EMAPAG EP

Dirección postal: 09150. 090512

Domicilio: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil – Ecuador

Teléfono: (593) 04 2681315

Fax: (593) 04 2682225

Correo electrónico: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec